

Santo Domingo, D.N  
13 de mayo de 2022

UCI-0357

Señor

**Gabriel Castro González**

Superintendente del Mercado de Valores

**Superintendencia del Mercado de Valores de la República Dominicana**

Av. César Nicolás Penson No. 66, sector Gazcue, Santo Domingo, D.N.

Atención: Dirección de Participantes

**Referencia: Hecho Relevante - Actualización de Calificación de Riesgo de la Sociedad Administradora de Fondos de Inversión Reservas, S.A. (SIVAF-013).**

Distinguido Señor Superintendente:

Por medio de la presente, muy cortésmente Sociedad Administradora de Fondos de Inversión Reservas, S.A. (AFI Reservas), Sociedad Comercial organizada y constituida de acuerdo a las leyes de la República Dominicana, inscrita en el Registro del Mercado de Valores bajo el Número SIVAF-013, en cumplimiento a las disposiciones establecidas en el artículo 12, numeral 1, literal a, de la Norma que establece disposiciones sobre información privilegiada, hechos relevantes y manipulación de mercado R-CNV-2015-33-MV, tiene a bien informarles que la Empresa Calificadora de Riesgos Feller Rate ha ratificado la Calificación de Riesgo de "AA-af" para esta Sociedad Administradora.

Adjunto encontrarán informe de calificación de riesgo a mayo 2022 emitido por la Empresa Clasificadora de Riesgo Feller Rate, también pueden visualizado en la sección de gobierno corporativo de nuestra página web [www.afireservas.com](http://www.afireservas.com).

Sin más por el momento,

Se despide,

**Lic. Johanny E. Santos Lizardo**  
Ejecutiva de Control Interno



[afireservas.com](http://afireservas.com)

Sociedad Administradora de Fondos de Inversión  
Av. Winston Churchill, esq. calle Víctor Garrido Puello  
Torre Empresarial Hylsa, Tercer Nivel, Local 302  
Evaristo Morales, Santo Domingo, República Dominicana.  
T 809-960-1-37781-5



Documento firmado digitalmente por:

Johanny Esther Santos Lizardo (13/05/2022 18:25 AST)

<https://www.viafirma.com.do/inbox/app/banreservas/v/XKT7-DOZW-CLNQ-HR54>

	May.2021	May. 2022
Calificación	AA-af	AA-af

\* Detalle de clasificaciones en Anexo.

## FUNDAMENTOS

La calificación otorgada a la Sociedad Administradora de Fondos de Inversión Reservas, S.A. (SAFI Reservas) se sustenta en su alto nivel de estructuras y políticas para la correcta gestión de recursos bajo administración, manteniendo completos y detallados manuales de políticas y procedimientos para sus operaciones. También considera su pertenencia a Banco de Reservas S.A., entidad calificada en "AA+/estable" y con respaldo implícito del Estado Dominicano. Como contrapartida, considera la industria de fondos en vías de consolidación en República Dominicana.

La calificación "AA-af" indica que la Administradora posee un alto nivel de estructuras y políticas para la gestión de fondos.

La Administradora es propiedad en un 99% de Tenedora Banreservas, ambas subsidiarias del Banco de Reservas y Seguros Banreservas S.A. Al cierre de marzo 2022 gestionaba cuatro fondos mutuos, por un monto total cercano a los RD\$11.735 millones, alcanzando una participación de mercado cercana al 8,3% (24,5% en el subsegmento de fondos abiertos).

Para la evaluación de inversiones y construcción de cartera la Administradora se rige por los objetivos de cada fondo y la normativa vigente. SAFI Reservas cuenta con un macroproceso llamado "Administración de Fondos", el que está compuesto por una serie de políticas de administración de liquidez, estructuración de fondos y operaciones de fondos. Esta estructura es guía para los administradores de fondos y para el Comité de Inversiones. Además, la Administradora establece que dentro de las responsabilidades del Comité de Inversiones se encuentra la estructuración, valorización y monitoreo de los portafolios de inversión y las operaciones de los fondos.

La Administradora, tal como establece la normativa, posee diversos manuales para el funcionamiento y las operaciones, tanto de la SAFI, como de los fondos. Además, cuenta con el apoyo logístico de Banreservas para las plataformas tecnológicas.

El marco legal y las normas internas de conducta entregan una adecuada guía para evitar y manejar los eventuales conflictos de interés que pueden surgir respecto de la gestión de fondos, junto con los valores definidos para los colaboradores de la Administradora.

El crecimiento de los activos administrados permitió a la Administradora incrementar sus ingresos por comisión un 156,2% en relación al cierre del año 2020. Por otra parte, los gastos operativos aumentaron un 68,0%, logrando así revertir los resultados operacionales negativos registrados al cierre de 2020. Por su parte, los ingresos financieros se mantuvieron estables. Con todo, la utilidad neta en 2021 se situó en RD\$63,1 millones, monto superior a los RD\$0,85 millones obtenidos en 2020.

### FACTORES SUBYACENTES A LA CLASIFICACIÓN

#### FORTALEZAS

- Administradora parte de Banreservas, con respaldo implícito del Estado Dominicano.
- Alto nivel de estructuras y políticas para la correcta gestión de recursos bajo administración.
- Completos y detallados manuales de políticas y procedimientos para sus operaciones.

#### RIESGOS

- Industria de fondos en vías de consolidación en República Dominicana.

Analista: Andrea Huerta

andrea.huerta@feller-rate.com



Documento firmado digitalmente por:

Johanny Esther Santos Lizardo (13/05/2022 18:25 AST)

<https://www.viafirma.com.do/inbox/app/banreservas/v/XKT7-DOZW-CLNQ-HR54>

## GESTIÓN PORTFOLIO MANAGING TEAM

Administradora con un alto nivel de estructuras para el manejo de los fondos de inversión

La estructura organizacional de la Sociedad Administradora de Fondos de Inversión Reservas, S.A. (SAFI Reservas) está diseñada para la correcta gestión de los fondos que administra.

El Consejo de Administración es el organismo máximo, responsable de la gestión, control y vigilancia de la entidad, ejerciendo sus funciones dentro del marco de las disposiciones legales, reglamentarias e internas, manteniendo los niveles adecuados entre seguridad, liquidez y rentabilidad. Además, debe revisar y orientar la estrategia de la entidad, controlar y solucionar conflictos potenciales de interés entre los principales ejecutivos, miembros del Consejo y accionistas, y controlar la eficacia de las prácticas de gobierno. El Consejo debe estar compuesto por un número impar de miembros no menor a cinco personas. Actualmente está compuesto por 7 miembros, incluyendo tres consejeros externos independientes y dos miembros externos patrimoniales.

El Comité de Auditoría y Cumplimiento Regulatorio es responsable de asistir al Consejo en su función de supervisión mediante la evaluación de los procedimientos contables y de control interno, la forma de relacionarse con el auditor externo de cuentas y, en general, las obligaciones de cumplimiento regulatorio y revisión del ambiente de control de la Administradora.

El Comité de Nombramientos y Remuneraciones apoya al Consejo en el ejercicio de sus funciones de carácter decisorio o de asesoría, asociadas a las materias de nombramientos y remuneración de los miembros del Consejo de Administración y de la Alta Gerencia.

El Comité de Riesgos se encarga de asistir al Consejo en el cumplimiento de sus responsabilidades de supervisión en relación con la gestión de riesgos. Además, debe formular iniciativas de mejora que considere necesarias sobre la infraestructura y los sistemas internos de control y gestión de los riesgos.

El Comité de Cumplimiento PLAFT es el organismo responsable de asesorar y apoyar al Consejo y la Gerencia General sobre la prevención del lavado de activos, el financiamiento al terrorismo y de la proliferación de armas de destrucción masiva, así como en la supervisión del cumplimiento de las regulaciones, leyes aplicables, códigos de conducta y estándares de buenas prácticas.

El Comité de Inversiones se encarga de establecer las estrategias y lineamientos de inversión de cada fondo de inversión administrado, así como de las políticas, procedimientos y controles para dar seguimiento a que cada administrador de fondos de inversión ejecute debidamente las decisiones de inversión de los recursos de los fondos, así como de monitorear las condiciones del mercado. Además, debe analizar y aprobar las oportunidades de inversión propuestas.

El Comité de Inversiones No Financiero tiene como propósito conocer y aprobar la colocación de los recursos de inversión de los fondos de inversión no financiero, así como establecer las estrategias y lineamientos de inversión del sector inmobiliario, manteniendo los niveles de riesgo, seguridad, liquidez y monitorear las condiciones del mercado inmobiliario.

El Comité de Disciplina se encarga de conocer las infracciones en las que incurra el personal y aplicar las sanciones previamente establecidas.

El Comité Administrativo tiene como propósito conocer y decidir sobre aspectos administrativos, técnicos y financieros, conforme a los lineamientos, normativas y regulaciones aplicables, asegurando el cumplimiento de las buenas prácticas, a fin de garantizar el buen funcionamiento de la sociedad, así como el logro de los objetivos establecidos.

El Comité de Gobierno de Procesos es responsable de aprobar los macroprocesos, procesos y subprocesos, asegurando que los mismos estén alineados a la estrategia de la Administradora, que

Documento firmado digitalmente por:  
Johanny Esther Santos Lizardo (13/05/2022 18:25 AST)

<https://www.viafirma.com.do/inbox/app/banreservas/v/XKT7-DOZW-CLNQ-HR54>



permitan aumentar su eficiencia operacional. Además, debe recomendar controles para mitigar los riesgos de alto nivel en los procesos.

El Gerente General debe dirigir, planificar y evaluar las actividades de la Administradora, asegurando el logro de los objetivos y atendiendo a los lineamientos del Consejo de Administración. También debe controlar el uso óptimo de los recursos humanos, financieros, técnicos y materiales de la Administradora, proponer al Consejo de Administración el plan de negocios y el presupuesto anual, monitoreando su ejecución, liderando el proceso de planeación estratégica de la SAFI. El ejecutivo representa a la SAFI en acciones judiciales, administrativas o ante los reguladores.

La Gerencia Administrativa y de Operaciones es responsable de ejecutar las operaciones de *back office* de los fondos de inversión gestionados. Además, debe validar en el Sistema de Fondos de Inversión todos los procesos del ciclo de vida de un fondo de inversión, revisar los reportes de las operaciones transadas, y mantener y validar los registros de los clientes individuales y conformar el expediente.

La Gerencia de Contabilidad tiene como responsabilidad principal la administración de los recursos financieros e informar sobre el comportamiento de los recursos y obligaciones de la Administradora y los fondos administrados. Además, debe mantener un adecuado control del sistema interno contable.

La Dirección de Fondos se encarga de la gestión y coordinación de las inversiones de la administradora y de los fondos, junto con la realización de los estudios de factibilidad de los proyectos en cartera. Debe velar por el cumplimiento de las políticas de los reglamentos internos de cada fondo, de las normas y regulaciones vigentes, de las resoluciones de los conflictos de interés, los estatutos de la Administradora, los lineamientos de Consejo de Administración y de las políticas establecidas en el Comité de Inversiones y Comité de Riesgo.

Las Gerencias Administradoras Fondos Financieros y No Financieros están facultadas para ejecutar las actividades de inversión en el marco de la normativa vigente. Además, deben proponer al Comité de Inversiones modificaciones a las políticas de inversión de los fondos de inversión, evaluar y efectuar seguimientos a los activos propiedad de los fondos y elaborar un reporte al Comité que describa la gestión realizada.

La Dirección de Negocios debe asegurar tanto la comercialización de los fondos de inversión, como la aplicación de las estrategias corporativas, estableciendo metas y planes de ventas en los proyectos de inversión. También debe velar por el origen de los fondos de los clientes, la naturaleza de sus transacciones, resguardando a la Administradora y evitando su uso como puente para delitos de Lavado de Activos. Además, debe gestionar la creación y continuidad de la data comercial, garantizar que se conozca sobre el funcionamiento y las cualidades de un fondo de inversión, para atraer inversionistas, y desarrollar nuevos diseños de proyectos, a través del reconocimiento de las necesidades de los clientes. En tanto, la Gerencia de Negocios es responsable de coordinar y dar seguimiento a los promotores de inversión y la comercialización de los fondos de inversión administrados. También debe velar por el cumplimiento de las ventas proyectadas, y determinar y mantener actualizado el perfil del inversionista.

El Promotor de Inversión debe realizar la promoción y divulgación de información al inversionista, de los fondos de inversión abiertos que administre. Además, debe orientar al público y aportantes sobre las diferencias entre los diversos fondos de inversión abiertos que promueve, determinar el perfil del inversionista y elaborar un informe, y ofrecer productos conforme a la determinación de dicho perfil.

La Gerencia de Riesgo debe dirigir las actividades de Gestión Integral de Riesgos de SAFI Reservas y de los fondos que gestione. Medir los riesgos de mercado, liquidez, crédito y contraparte y controlar el cumplimiento de los límites establecidos, monitorear la liquidez de la entidad, así como analizar la solvencia de los diferentes clientes y contrapartidas.



Documento firmado digitalmente por:

Johanny Esther Santos Lizardo (13/05/2022 18:25 AST)

<https://www.viafirma.com.do/inbox/app/banreservas/v/XKT7-DOZW-CLNQ-HR54>

El Ejecutivo de Control Interno debe verificar que quienes desempeñan funciones para la Administradora, implementen y ejecuten las políticas, procedimientos y controles internos aprobados por el Consejo de Administración, de manera que la sociedad cumpla adecuadamente sus actividades de administración, desarrollando sus operaciones de manera eficiente y con apego estricto a las disposiciones legales, reglamentarias y demás normas aplicables. También debe diseñar el programa de actividades que será implementado durante el año, y revisar y firmar los hechos relevantes reportados por las diferentes áreas de la Administradora.

El Oficial de Cumplimiento analiza, controla y detecta el Lavado de Activos, Financiamiento del Terrorismo y de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva en el Mercado de Valores Dominicano y vela por el cumplimiento de las normas. También debe elaborar y analizar los reportes de operaciones sospechosas (ROS) y remitirlo a la Unidad de Análisis Financiero (UAF), y participar con la alta gerencia en la elaboración y actualización del Código de Conducta y/o Manual de Normas Internas de Conducta, y velar por su cumplimiento.

Según el Reglamento interno de Comités, actualizado en marzo de 2022, se incorporaron 2 nuevos comités. El Comité Administrativo, tiene como propósito conocer y decidir sobre aspectos administrativos, técnicos y financieros, conforme a los lineamientos, normativas y regulaciones aplicables, asegurando el cumplimiento de las buenas prácticas. El Comité de Inversiones No Financiero tiene como propósito conocer y aprobar la colocación de los recursos de inversión de los fondos de inversión no financiero, así como establecer las estrategias y lineamientos de inversión del sector inmobiliario, manteniendo los niveles de riesgo, seguridad, liquidez y monitorear las condiciones del mercado inmobiliario.

A juicio de Feller Rate, la administradora posee una buena estructura para la correcta gestión de recursos bajo administración, con profesionales experimentados en la industria financiera de República Dominicana.

SAFI Reservas, ante la pandemia global del Virus Covid-19, ha tomado medidas extraordinarias acordes a las recomendaciones de la autoridad. Mantiene un plan de contingencia interno para sus colaboradores, que garantiza la continuidad de operaciones y el resguardo de la información. Actualmente la totalidad de los colaboradores se encuentra trabajando de manera presencial.

## POLÍTICAS DE EVALUACIÓN DE INVERSIONES Y CONSTRUCCIÓN DE PORTAFOLIOS

La Administradora cuenta con un macroproceso llamado “Administración de Fondos”, el que está compuesto por una serie de políticas de administración de liquidez, estructuración de fondos y operaciones de fondos. Esta estructura es guía para los administradores de fondos y para el comité de inversiones.

Dentro de algunos aspectos relevantes que se estipulan, destacan:

- La administración del portafolio deberá basarse en las políticas de inversión.
- Las proporciones máximas por tipo de activo y los límites mínimos de liquidez.
- Las responsabilidades de los distintos gerentes, administradores, oficiales y analistas. Y como se relacionan con los comités respectivos.
- Los pasos para la estructuración de nuevos fondos o fusión con sus respectivos responsables.
- Los factores de riesgo más importantes a considerar para la implementación de las inversiones son la variabilidad de las tasas de rendimiento, el riesgo país, riesgo de liquidez, riesgo de crédito, riesgo emisor, riesgo de contraparte, entre otros.



Documento firmado digitalmente por:

Johanny Esther Santos Lizardo (13/05/2022 18:25 AST)

<https://www.viafirma.com.do/inbox/app/banreservas/v/XKT7-DOZW-CLNQ-HR54>

Además, la Administradora establece que dentro de las responsabilidades del Comité de Inversiones se encuentra la estructuración, valorización y monitoreo de los portafolios de inversión y las operaciones de los fondos.

## SISTEMAS DE CONTROL

La Sociedad Administradora de Fondos de Inversión Reservas, S.A., tal como establece la normativa, cuenta con diversos manuales para el funcionamiento y las operaciones de la SAFI y de los fondos.

Dentro de las políticas relevantes, se destacan:

- Macroprocesos de Administración de Fondos, Control Interno, Cumplimiento, Gestión Administrativa, Gestión Comercial, Gestión de Riesgo, Gestión del Direccionamiento, Gestión Financiera, Gestión Operativa
- Manual de Organización y Funciones
- Manual de Políticas y Normas de Gestión de Riesgos
- Manual de Normas de Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo
- Código de Ética y Normas Internas de Conducta

Por otra parte, la Administradora cuenta con el apoyo logístico de Banreservas para las plataformas tecnológicas. En específico, los servidores utilizados son proveídos por la infraestructura tecnológica de Banreservas.

Con el fin de hacer más eficientes los procesos productivos, durante 2021 y 2022 la Administradora continúa con un proceso de digitalización iniciado en 2019. En las etapas actuales, se está trabajando en la firma electrónica de los clientes y en la integración con el sistema bancario. De esta forma, se mejorará el seguimiento de los casos y el control de los clientes. Adicionalmente, durante este año, se espera implementar una plataforma tecnológica en donde se realicen las simulaciones de inversión.

Durante los años 2020 y 2021, la Administradora no ha recibido sanciones o amonestaciones por incumplimientos.

## VALORIZACIÓN CARTERA DE INVERSIONES

La valorización de las inversiones de los fondos administrados se realiza de acuerdo a la normativa vigente entregada por la Superintendencia del Mercado de Valores de República Dominicana, cuarta resolución del Consejo Nacional del Mercado de Valores de fecha ocho de agosto de dos mil catorce R-CNV-2014-17-MV, además de sus resoluciones y circulares complementarias.

Los procesos de valoración de las inversiones están establecidos en el reglamento interno de cada uno de los fondos de acuerdo al tipo de activos que gestionan.

## PREVENCIÓN DE LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIAMIENTO DEL TERRORISMO

La Administradora posee un Manual de Normas de Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo, el cual tiene por objetivo principal prevenir y detectar actividades que comprometan la reputación de la Sociedad, así como evitar que los productos y servicios ofrecidos por la entidad sean utilizados para el lavado de dinero proveniente de actividades ilícitas, con el fin de proveer a sus clientes la máxima seguridad y confidencialidad en sus transacciones.



Documento firmado digitalmente por:

Johanny Esther Santos Lizardo (13/05/2022 18:25 AST)

<https://www.viafirma.com.do/inbox/app/banreservas/v/XKT7-DOZW-CLNQ-HR54>

Para la aplicación de las medidas de prevención y control orientadas a impedir que las operaciones y servicios de la Administradora sean utilizados como instrumentos para la ejecución de los delitos mencionados, SAFI Reservas cuenta con una estructura de cumplimiento conformada principalmente por (i) la Unidad de Cumplimiento, encabezada por el Oficial de Cumplimiento, y (ii) el Comité de Cumplimiento.

Adicionalmente, en el manual se señala que periódicamente se debe realizar una auditoría independiente para la evaluación del Programa de Cumplimiento en Prevención del Lavado de Activos, Financiamiento del Terrorismo y de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva.

En base a las recomendaciones emanadas de los informes de auditoría interna y de auditoría externa, realizadas durante 2021 en relación al cumplimiento de la Ley 155-17 Contra el Lavado de Activos y el Financiamiento del Terrorismo, la Administradora ha continuado fortaleciendo los manuales y Políticas, incorporando una matriz de riesgo y una metodología específica para la prevención y la evaluación del riesgo de Lavado de Activos y el Financiamiento del Terrorismo.

## POLÍTICAS SOBRE CONFLICTOS DE INTERÉS

SAFI Reservas cuenta con un Código de Ética y Normas Internas de Conducta con el fin de establecer las disposiciones que deben cumplir los colaboradores de la Administradora, a fin de crear conciencia al personal acerca del comportamiento ético que debe exhibir en su relación con clientes, directivos y otros colaboradores. Asimismo, las normas señaladas en este documento permiten dar prioridad a los intereses de los fondos de inversión y sus aportantes ante conflictos de interés que pudieran presentarse entre los miembros de la Administradora.

Se define conflicto de interés como cualquier situación, a consecuencia de la cual una persona física o jurídica pueda obtener ventajas o beneficios, para sí o para terceros, y que afecte su independencia al momento de la toma de decisiones. Para prevenir los conflictos de interés y el uso de información privilegiada, se establece que:

- En ningún caso los colaboradores deben utilizar informaciones privilegiadas en su propio beneficio o de terceros.
- En ningún caso los colaboradores deben tener un trato parcializado con los clientes de la Administradora, ni otorgar privilegios a un cliente en desmedro de otro.
- Los colaboradores deben tratar con carácter de confidencialidad las informaciones técnicas, operacionales, de clientes internos y externos, miembros del Consejo de Administración o colaboradores, que le sean confiadas en el ejercicio de sus funciones.
- El Comité de Auditoría y Cumplimiento Regulatorio debe establecer el régimen para el manejo de conflictos de interés en proporción a la prevalencia de los intereses de los clientes, su identidad y demás interesados.
- Los directivos deben fomentar entre los colaboradores de la empresa, que se abstengan de participar en los asuntos cuya competencia les esté atribuida cuando consideren que pueda existir un conflicto de interés. Asimismo, deben comunicar los potenciales conflictos de interés a los clientes.
- Los directivos deben priorizar en todo momento los intereses del fondo, así como de los aportantes, sobre sus propios intereses y fomentar que los colaboradores exhiban esa misma conducta en cada una de las operaciones de negocios de la Administradora.

Por otro lado, la Administradora establece en su Código de Ética los criterios de transparencia y conducta que postulan los principios generales del mercado de valores y de manera especial, la normativa en materia de prevención de lavado de activos y financiamiento al terrorismo.



Documento firmado digitalmente por:

Johanny Esther Santos Lizardo (13/05/2022 18:25 AST)

<https://www.viafirma.com.do/inbox/app/banreservas/v/XKT7-DOZW-CLNQ-HR54>

Asimismo, señala que dentro de los valores que deben tener los participantes de SAFI Reservas son la honestidad, el compromiso y la lealtad.

Además, se consideran las siguientes normas conductuales:

- Respeto y apego a la normativa vigente de prevención del lavado de activos
- Integridad
- Confidencialidad
- No participar en Actividades Fraudulentas
- Precaución
- Imparcialidad
- Comunicación Oportuna

Además, la Administradora establece un régimen interno de sanciones y medidas disciplinarias por el incumplimiento de las normas establecidas en el Código de Ética y Normas Internas de Conducta.

En opinión de Feller Rate, el marco legal y las Normas Internas de Conducta, entregan una adecuada guía para evitar y manejar los eventuales conflictos de interés que pueden surgir respecto de la gestión de fondos, junto con los valores definidos para los trabajadores de la administradora.

## PROPIEDAD

Grupo controlador con amplia experiencia y conocimiento del sector financiero

La administradora es propiedad en un 99% por Tenedora Reservas, S.A. y en un 1% por Seguros Reservas, S. A.

Seguros Reservas es propiedad en su totalidad del Banco de Reservas, a través de Tenedora Reservas, la cual controla el 97,6% de las acciones y el 2,4% pertenece a otras entidades.

SAFI Reservas es la filial más reciente para su grupo. El crecimiento de los activos administrados permitió a la Administradora incrementar sus ingresos por comisión un 156,2% en relación al cierre del año 2020. Por otra parte, los gastos operativos aumentaron un 68,0%, logrando así revertir los resultados operacionales negativos registrados al cierre de 2020. Por su parte, los ingresos financieros se mantuvieron estables. Con todo, la utilidad neta en 2021 se situó en RD\$63,1 millones, monto superior a los RD\$0,85 millones obtenidos en 2020.

De acuerdo al Reglamento de Sociedades Administradoras y Fondos de Inversión (R-CNMV-2019-28-MV), que cambió el instrumento de medición de solvencia operacional para las SAFI, la administradora debió constituir una Garantía por Riesgo de Gestión, mediante una póliza de seguro a favor individual de cada uno de los fondos administrados. El mínimo actual de 0,90% sobre los activos administrados se incrementará gradualmente hasta alcanzar un 1% en el año 2023.

## AMPLIA EXPERIENCIA EN EL SECTOR FINANCIERO

La Tenedora Reservas es el vehículo de inversión del Banco de Reservas que pertenece en un 100% al Estado Dominicano. Dentro de sus otras filiales se encuentran: Seguros Reservas, S.A.; Administradora de Fondos de Pensiones Reservas, S.A.; Reservas Inmobiliarias, S.A. y Subsidiaria; Inversiones & Reservas, S.A.; Fiduciaria Reservas, S.A.; Occidental Security Services, S.R.L.; e Inversiones FinanPrimas SB, S.A.S.



Documento firmado digitalmente por:

Johanny Esther Santos Lizardo (13/05/2022 18:25 AST)

<https://www.viafirma.com.do/inbox/app/banreservas/v/XKT7-DOZW-CLNQ-HR54>



El Banco de Reservas está calificado en “AA+/perspectivas Estables” por Feller Rate. La calificación otorgada se sustenta en un perfil de negocios muy fuerte, una capacidad de generación, perfil de riesgos, y fondeo y liquidez considerados como fuerte, y un respaldo patrimonial calificado como adecuado. La calificación también considera el soporte que le otorga su propietario, el Estado Dominicano. El banco tiene una posición relevante en todos los segmentos que atiende, siendo el líder del mercado en créditos de consumo y vivienda, con participaciones de 32,4% y 33,3%, respectivamente a enero de 2022. En colocaciones comerciales, la entidad es el segundo banco múltiple más grande, con una cuota de mercado de 29,9% a igual fecha.

## ALTA IMPORTANCIA ESTRATÉGICA DE LA GESTIÓN DE FONDOS

Al cierre de marzo 2022 los activos bajo administración totalizaban RD\$11.735 millones (24,0% de crecimiento en relación al cierre de marzo 2021). Por otra parte, su participación de mercado ha aumentado, pasando de 5,3% al cierre de 2017 a 8,3% al cierre de marzo de 2022.

Al cierre de marzo 2022, la administradora gestionaba cuatro fondos mutuos:

- Fondo Mutuo Corto Plazo Reservas Quisqueya es un fondo abierto que invierte mayormente en instrumentos de renta fija, de corto plazo, con una duración promedio ponderada menor o igual a 360 días, orientado a la inversión en emisores de República Dominicana. Al cierre de marzo 2022, gestionó un patrimonio de RD\$4.275 millones, representando un 15,4% del segmento de fondos abiertos de renta fija en pesos. El Fondo está calificado en “A+fa/M2” por Feller Rate.
- Fondo Mutuo Matrimonial Mediano Plazo Reservas El Bohío es un fondo abierto que invierte mayormente en instrumentos de renta fija, de mediano plazo, con una duración promedio ponderada de entre 361 y 1.080 días, orientado a la inversión en emisores de República Dominicana. Al cierre de marzo 2022, gestionó un patrimonio de RD\$2.009 millones, representando un 7,2% del segmento de fondos abiertos de renta fija en pesos.
- Fondo Mutuo Largo Plazo Reservas Larimar es un fondo abierto que invierte mayormente en instrumentos de renta fija, de largo plazo, con una duración promedio ponderada superior a 1.080 días, orientado a la inversión en emisores de República Dominicana. Al cierre de marzo 2022, gestionó un patrimonio de RD\$2.308 millones, representando un 8,3% del segmento de fondos abiertos de renta fija en pesos.
- Fondo Mutuo Largo Plazo Dólares Reservas Caoba es un fondo abierto que invierte mayormente en instrumentos de renta fija, con una duración promedio ponderada de entre 361 y 1.080 días, orientado principalmente a la inversión en instrumentos denominados en dólares estadounidenses. Al cierre de marzo 2022, gestionó un patrimonio de US\$57 millones, representando un 15,6% del segmento de fondos abiertos de renta fija en dólares. El Fondo está calificado en “A-fa/M3” por Feller Rate.



Documento firmado digitalmente por:

Johanny Esther Santos Lizardo (13/05/2022 18:25 AST)

<https://www.viafirma.com.do/inbox/app/banreservas/v/XKT7-DOZW-CLNQ-HR54>

	Ago-16	Ago-17	May-18	Abr-19	Abr-20	May-21	May-22
Calificación	AA-af	AA-af	AA-af	AA-af	AA-af	AA-af	AA-af

## — NOMENCLATURA

La calificación se hace en una escala ordenada con un grado creciente de riesgo.

## — CATEGORÍAS DE RIESGO:

- AAAaf: Administradora con el más alto estándar de estructuras y políticas para la administración de fondos.
  - AAaf: Administradora con un alto nivel de estructuras y políticas para la administración de fondos.
  - Aaf: Administradora con un buen nivel de estructuras y políticas para la administración de fondos.
  - BBBaf: Administradora con un satisfactorio nivel de estructuras y políticas para la administración de fondos.
  - BBaf: Administradora con estructuras y políticas débiles para la administración de fondos.
  - Baf: Administradora con estructuras y políticas muy débiles para la administración de fondos.
  - Caf: Administradora sin estructuras y políticas para la administración de fondos o que éstas sean consideradas de muy baja calidad.
- + o -: Las calificaciones entre AAaf y Baf pueden ser modificadas al agregar un símbolo + (más) o - (menos) para destacar sus fortalezas o debilidades dentro de cada categoría.

Las clasificaciones de riesgo de Feller Rate no constituyen, en ningún caso, una recomendación para comprar, vender o mantener un determinado instrumento. El análisis no es el resultado de una auditoría practicada al emisor, sino que se basa en información pública remitida a la Superintendencia del Mercado de Valores y en aquella que voluntariamente aportó el emisor, no siendo responsabilidad de la clasificadora la verificación de la autenticidad de la misma.

La información presentada proviene de fuentes consideradas altamente confiables. Sin embargo, dada la posibilidad de error humano o mecánico, Feller Rate no garantiza la exactitud o integridad de la información y, por lo tanto, no se responsabiliza por la información que se emite, considerando la capacidad que ésta tiene para cumplir con sus obligaciones en los términos y plazos pactados.



Documento firmado digitalmente por:

Johanny Esther Santos Lizardo (13/05/2022 18:25 AST)

<https://www.viafirma.com.do/inbox/app/banreservas/v/XKT7-DOZW-CLNQ-HR54>